Referencia:	**2019/00000149W**
Asunto:	**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación es la contratación de los suministros que resulten necesarios respecto de los bienes que se describen en el presente documento, con la finalidad de dotar de Equipos de Protección Individual (EPI) al personal del Cabildo de Fuerteventura, teniendo en cuenta el número de empleados/as al que va destinado, las tareas desempeñadas y los riesgos recogidos en las diferentes evaluaciones de riesgos.

SEGUNDA.- De conformidad con el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el presente documento se establecen las prescripciones técnicas, con los contenidos establecidos por el artículo 68 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que habrán de regir la contratación del suministro de los equipos de protección individual con destino al personal del Cabildo de Fuerteventura.

De acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 213/2008 de la comisión, de 28 de noviembre de 2007 los suministros a contratar se corresponden con los siguientes códigos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) de la Comisión Europea:

- 18141000: Guantes de trabajo
- 18424300: Guantes desechables
- 33735100: Gafas protectoras
- 18142000: Visera de seguridad
- 33733000: Gafas de sol
- 32342200: Auriculares
- 18444111: Cascos protección
- 32342100: Auriculares de casco
- 42514310: Filtros de aire
- 42514320: Filtros de gas
- 35113400: Ropa de protección y de seguridad
- 35113410: Prendas de vestir de protección biológica y química
- 18114000: Monos
- 35113440: Chalecos reflectantes
- 18100000: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios
- 18220000: Ropa para la intemperie
- 39541220: Eslingas
- 37535292: Equipo para trepar cuerdas
- 39525700: Cinturones salvavidas
- 18830000: Calzado de protección
- 33711510: Productos de protección solar
- 18441000: Sombreros
- 18443340: Gorras

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

TERCERA.- Dada la variedad y particularidad de los artículos que componen el objeto de este contrato, **procede la división en lotes**, nueve (**9**) en total, de forma que los licitadores podrán concursar a uno o varios lotes según sus intereses.

La distribución en lotes es la siguiente:

LOTE 1. PROTECCIÓN DE MANOS Y BRAZOS.
LOTE 2. PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA.
LOTE 3. PROTECCIÓN RESPIRATORIA.
LOTE 4. PROTECCIÓN AUDITIVA.
LOTE 5. PROTECCIÓN DE LA CABEZA.
LOTE 6. PROTECCIÓN DEL CUERPO.
LOTE 7. PROTECCIÓN DE PIES.
LOTE 8. PROTECCIÓN ANTICAÍDAS.
LOTE 9. PROTECCIÓN SOLAR.

CUARTA.- Los EPI se entregarán en las cantidades y con las características técnicas mínimas que se estipulan en el presente pliego.

La relación de los equipos necesarios es la siguiente:

LOTE	EQUIPO
1	GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO BAJO
	GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO MEDIO
	GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO MEDIO (ALTA DEXTERIDAD)
	GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO ALTO
	GUANTE ANTICORTE CON MANGUITO (MALLA METÁLICA)
	GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO BIOLÓGICO
	GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO BIOLÓGICO Y RESISTENCIA MECÁNICA
	GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO BIOLÓGICO Y RESISTENCIA MECÁNICA (BRAZO)
	GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO BIOLÓGICO DESECHABLE (CON POLVO)
	GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO BIOLÓGICO DESECHABLE (SIN POLVO)
	GUANTES DE SOLDADOR
	MANGUITOS DE SOLDADOR
2	GAFAS PARA IMPACTOS
	GAFAS PANORÁMICAS
	PANTALLA SOLDADURA
	PANTALLA SOLDADURA CON FILTRO AUTOMÁTICO
	GAFAS DE SOL POLARIZADAS
3	MASCARILLA AUTOFILTRANTE POLVO Y AEROSOLES FFP2
	MASCARILLA AUTOFILTRANTE POLVO Y AEROSOLES FFP3
	MASCARILLA AUTOFILTRANTE CON CARBÓN ACTIVO FFP2
	SEMIMÁSCARA
	MÁSCARA
	FILTRO PARA PARTÍCULAS Y OZONO (CARBÓN ACTIVO)
	FILTRO PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (I)
	FILTRO PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (II)
	FILTRO PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (III)
	FILTRO PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (IV)
	EQUIPO DE RESPIRACIÓN MOTORIZADO
4	TAPONES AUDITIVOS REUTILIZABLES CON BANDA
	REPUESTO TAPONES AUDITIVOS (BANDA)
	OREJERAS BAJA ATENUACIÓN
	OREJERAS ALTA ATENUACIÓN
5	CASCO DE PROTECCIÓN
	ACCESORIO: PROTECCCIÓN AUDITIVA
	ACCESORIO: PANTALLA PARA IMPACTOS
	CASCO DE PROTECCIÓN (TRABAJOS EN ALTURA)
6	MANDIL DE MALLA METÁLICA
	DELANTAL DE CUERO PARA SOLDADURA
	POLAINAS PARA SOLDADURA
	MONO DE PROTECCIÓN QUÍMICA
	DELANTAL DE PROTECCIÓN FRENTE A SALPICADURAS
	CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

	BUZO
	CHAQUETA PROTECCIÓN FRENTE AL FRÍO
	FAJA LUMBAR
	RODILLERAS
7	BOTA DE SEGURIDAD
	BOTA DE AGUA DE SEGURIDAD
8	ARNÉS ANTICAÍDA
	ELEMENTO DE AMARRE (I)
	ELEMENTO DE AMARRE (II)
	ELEMENTO DE AMARRE (III)
	PUNTO DE ANCLAJE (TEXTIL)
	PUNTO DE ANCLAJE (CABLE)
	PUNTO DE ANCLAJE FIJO
	MOSQUETÓN
	GANCHO
	ANTICAÍDAS RETRÁCTIL
9	GORRA
	SOMBRERO DE ALA
	DISPENSADOR CREMA PROTECCIÓN SOLAR
	CREMA PROTECCIÓN SOLAR (RECAMBIO 1 LITRO)
	CREMA PROTECCIÓN SOLAR (BOTE)

QUINTA.- Las **especificaciones técnicas mínimas** de cada uno de los EPI son las que se detallan en el **ANEXO I.**

SEXTA.- El número estimado de unidades a suministrar de cada uno de los equipos de los distintos lotes, atendiendo a las necesidades anuales, se recogen en el siguiente cuadro.

LOTE	EQUIPO	CONSUMO (2020)	CONSUMO (2021)	CONSUMO (2022)
1	GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO BAJO	720	720	720
	GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO MEDIO	20	20	20
	GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO MEDIO (ALTA DEXTERIDAD)	65	65	65
	GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO ALTO	210	210	210
	GUANTE ANTICORTE CON MANGUITO (MALLA METÁLICA)	25	25	25
	GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO BIOLÓGICO	60	60	60
	GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO BIOLÓGICO Y RESISTENCIA MECÁNICA	210	210	210
	GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO BIOLÓGICO Y RESISTENCIA MECÁNICA (BRAZO)	15	15	15
	GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO BIOLÓGICO DESECHABLE (CON POLVO)	20	20	20
	GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO BIOLÓGICO DESECHABLE (SIN POLVO)	45	45	45
	GUANTES DE SOLDADOR	15	15	15
	MANGUITOS DE SOLDADOR	5	5	5
2	GAFAS PARA IMPACTOS	190	190	190
	GAFAS PANORÁMICAS	70	70	70
	PANTALLA SOLDADURA	1	1	1
	PANTALLA SOLDADURA CON FILTRO AUTOMÁTICO	4	4	4
	GAFAS DE SOL POLARIZADAS	35	35	35
3	MASCARILLA AUTOFILTRANTE POLVO Y AEROSOLES FFP2	540	540	540
	MASCARILLA AUTOFILTRANTE POLVO Y AEROSOLES FFP3	400	400	400
	MASCARILLA AUTOFILTRANTE CON CARBÓN ACTIVO FFP2	210	210	210
	SEMIMÁSCARA	55	55	55
	MÁSCARA	12	12	12
	FILTROS PARA PARTÍCULAS Y OZONO (CARBÓN ACTIVO)	70	70	70
	FILTROS PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (I)	230	230	230
	FILTROS PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (II)	20	20	20
	FILTROS PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (III)	90	90	90
	FILTROS PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (IV)	25	25	25
	EQUIPO DE RESPIRACIÓN MOTORIZADO	2	2	2
4	TAPONES AUDITIVOS REUTILIZABLES CON BANDA	170	170	170
	REPUESTO TAPONES AUDITIVOS (BANDA)	280	280	280
	OREJERAS BAJA ATENUACIÓN	25	25	25
	OREJERAS ALTA ATENUACIÓN	20	20	20

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

5	CASCO DE PROTECCIÓN	120	120	120
	ACCESORIO: PROTECCCIÓN AUDITIVA	20	20	20
	ACCESORIO: PANTALLA PARA IMPACTOS	25	25	25
	CASCO DE PROTECCIÓN (TRABAJOS EN ALTURA)	6	6	6
6	MANDIL DE MALLA	11	11	11
	DELANTAL DE SERRAJE PARA SOLDADURA	6	6	6
	POLAINAS PARA SOLDADURA	4	4	4
	MONO DE PROTECCIÓN QUÍMICA	750	750	750
	DELANTAL DE PROTECCIÓN FRENTE A SALPICADURAS	145	145	145
	CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD	150	150	150
	BUZO	160	160	160
	CHAQUETA PROTECCIÓN FRENTE AL FRÍO	11	11	11
	FAJA LUMBAR	45	45	45
	RODILLERAS	25	25	25
7	BOTA DE SEGURIDAD	15	15	15
	BOTA DE AGUA DE SEGURIDAD	40	40	40
8	ARNÉS ANTICAÍDA	17	17	17
	ELEMENTO DE AMARRE (I)	12	12	12
	ELEMENTO DE AMARRE (II)	12	12	12
	ELEMENTO DE AMARRE (III)	4	4	4
	PUNTO DE ANCLAJE (TEXTIL)	10	10	10
	PUNTO DE ANCLAJE (CABLE)	10	10	10
	PUNTO DE ANCLAJE FIJO	15	15	15
	MOSQUETÓN	30	30	30
	GANCHO	15	15	15
	ANTICAÍDAS RETRÁCTIL	4	4	4
9	GORRA	180	180	180
	SOMBRERO DE ALA	15	15	15
	DISPENSADOR CREMA PROTECCIÓN SOLAR	14	14	14
	CREMA PROTECCIÓN SOLAR (RECAMBIO 1 LITRO)	30	30	30
	CREMA PROTECCIÓN SOLAR (BOTE)	280	280	280

SÉPTIMA.- Los chalecos de alta visibilidad deberán llevar serigrafiada en color negro la imagen corporativa y leyendas del Cabildo de Fuerteventura, según la imagen siguiente:

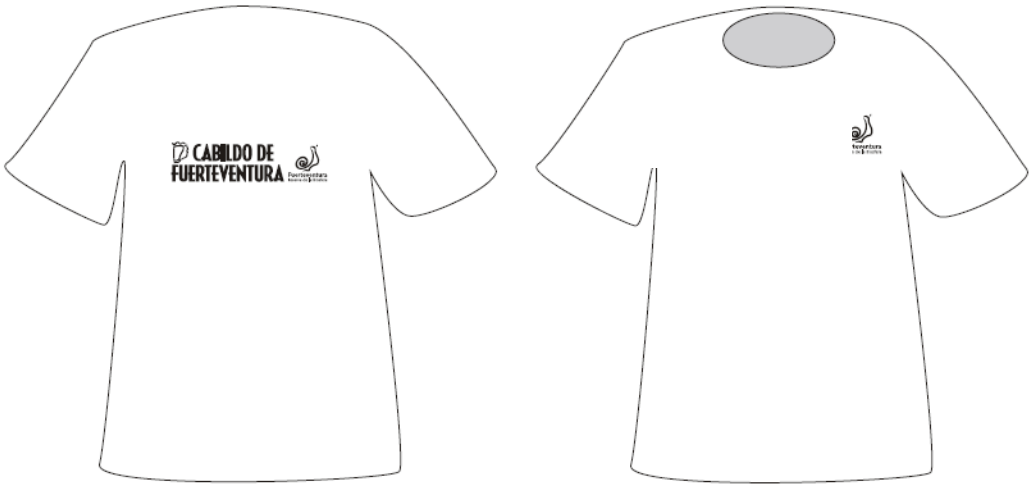

OCTAVA.- El/la Responsable del contrato especificará al adjudicatario las cantidades y tallas, en su caso, que precisa de cada equipo a suministrar en el momento de realizar el pedido.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

El plazo máximo para la entrega de los EPI, una vez realizado el pedido por el/la Responsable del contrato, se establece en treinta (**30**) días naturales.

El suministro se realizará en el/los centros del Cabildo de Fuerteventura que establezca el/la Responsable del contrato.

NOVENA.- Los EPI se ajustarán lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.

En este sentido, todas y cada una de las unidades deberá disponer del marcado CE y venir acompañada de las instrucciones e información del fabricante en lengua castellana y en las condiciones prescritas en el citado Reglamento.

En cualquier caso, el/los contratistas que resulten adjudicatarios han de entregar la documentación técnica y declaración UE de conformidad de cada EPI, siguiendo las indicaciones que, a tales efectos, determine el/la Responsable del contrato.

Estos documentos serán entregados en formato digital a el/la Responsable del contrato antes de la entrega de los suministros.

DÉCIMA.- Conforme al artículo 62 de la LCSP, el órgano de contratación designará un/una Responsable del contrato quién deberá supervisar la ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias para la correcta realización de la prestación pactada.

Asimismo, la/las empresas adjudicatarias designarán a un representante que tendrá capacidad suficiente para actuar como interlocutor en todas las actuaciones que precisen de conformidad y, concretamente, a efectos de solicitudes y reclamaciones.

El cambio de representante deberá ser comunicado con al menos quince (**15**) días de antelación a el/la Representante del contrato.

UNDÉCIMA.- Se determinará en el plazo de un (**1**) mes desde la entrega de los suministros si la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la entrega de los suministros contratados y la subsanación de los defectos observados con ocasión de su recepción. El adjudicatario, en el plazo máximo de quince (**15**) días a partir de la comunicación por parte de el/la Responsable del contrato, deberá subsanar los defectos y entregar el/los nuevos equipos.

Si los suministros no se adecúan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, se podrá rechazar la misma quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho hasta entonces.

DUODÉCIMA.- En el caso de que un modelo de equipo incluido en la oferta de un adjudicatario dejara de fabricarse, o bien que el adjudicatario perdiera la distribución del mismo, deberá poner tal circunstancia en conocimiento de el/la Responsable del contrato, presentando el oportuno escrito en el que, en su caso, incluirá la propuesta de sustitución del equipo la cual deberá contener las características técnicas del mismo, así como una muestra.

De cualquier manera, el nuevo equipo deberá adecuarse a las características técnicas mínimas establecidas en el ANEXO I del presente pliego, y el precio se ajustará al precio unitario de adjudicación del artículo sin que esto suponga un incremento del coste para el Cabildo de Fuerteventura.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

El órgano de contratación podrá optar, indistintamente, por la sustitución por el equipo propuesto por el adjudicatario, o bien por la exclusión del equipo del contrato.

DÉCIMOTERCERA.- En el caso de que algún/a trabajador/a acreditara una reacción alérgica a los componentes utilizados en la composición de los EPI, el adjudicatario deberá suministrar, con carácter preferente, equipos con compuestos que no produzcan tales reacciones alérgicas.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE 1. PROTECCIÓN DE MANOS Y BRAZOS
GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO BAJO ▪ Guante todo piel flor hidrófuga. Elástico de ajuste en dorso. ▪ Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 2121X. ▪ Cumplimiento de normas EN 420 y EN 388. ▪ Tallas 7 a 11.
GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO MEDIO ▪ Guante tipo americano, mixto loneta de algodón y piel flor. ▪ Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 3122X. ▪ Cumplimiento de normas EN 420 y EN 388. ▪ Tallas 9 a 11.
GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO MEDIO (ALTA DEXTERIDAD) ▪ Guante sin costuras recubierto de poliuretano sobre base de nylon o poliamida. Puño elástico. ▪ Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 3121X. ▪ Cumplimiento de normas EN 420 y EN 388. ▪ Tallas 8 a 11.
GUANTES PARA RIESGO MECÁNICO ALTO ▪ Guante con impregnación de nitrilo en su totalidad sobre soporte de algodón. Puño elástico. ▪ Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 4232X. ▪ Cumplimiento de normas EN 420 y EN 388. ▪ Tallas 8 a 11.
GUANTE ANTICORTE CON MANGUITO (MALLA METÁLICA) ▪ Guante de malla metálica de acero inoxidable reversible, ambidiestro, con manguito. Cinta de PVC o poliuretano para ajuste en muñeca y antebrazo. ▪ Cumplimiento de normas EN 420 y EN 1082 -1. ▪ Tallas: a determinar.
GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO/BIOLÓGICO ▪ Guante de nitrilo acabado rugoso. Interior flocado. ▪ Manguito largo. Longitud mínima 330 mm. ▪ Índice de protección mecánica mínimo: 2011X. ▪ Índice de protección química mínimo: Tipo B. ▪ Cumplimiento de normas EN 420, EN 388 y EN 374. ▪ Tallas 7 a 11.
GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO/BIOLÓGICO Y RESISTENCIA MECÁNICA ▪ Guante de nitrilo acabado rugoso. Interior flocado. ▪ Manguito largo. Longitud mínima 330 mm. ▪ Índice de protección mecánica mínimo: 4011X. ▪ Índice de protección química mínimo: Tipo B. ▪ Cumplimiento de normas EN 420, EN 388 y EN 374. ▪ Tallas 8 a 11.
GUANTES PARA RIESGOS QUÍMICO/BIOLÓGICO Y RESISTENCIA MECÁNICA (BRAZO)

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

- Guante con recubrimiento PVC doble baño. Interior flocado y rugosidad en palma.
- Manguito largo (hasta el hombro). Longitud 62 cm.
- Índice de protección mecánica mínimo: 3021X.
- Índice de protección química mínimo: Tipo B.
- Cumplimiento de normas EN 420, EN 388 y EN 374.
- Tallas 8 a 11.

GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO/BIOLÓGICO DESECHABLES (CON POLVO)

- Guante de nitrilo desechable empolvado. Puño enrollado.
- Índice de protección química mínimo: Tipo B
- Cumplimiento de normas EN 420, EN 374.
- Tallas 7 a 10.

GUANTES PARA RIESGO QUÍMICO/BIOLÓGICO DESECHABLES (SIN POLVO)

- Guante de nitrilo desechable sin empolvar. Puño enrollado.
- Índice de protección química mínimo: Tipo B.
- Cumplimiento de normas EN 420, EN 374.
- Tallas 7 a 10.

GUANTES DE SOLDADOR

- Guante de soldador de serraje con refuerzos en la palma y el área del pulgar para mayor protección, y con interior forrado de algodón. Cosido con hilo ignífugo.
- EN 420, EN 388, EN 407, EN 12477 TIPO A.
- Tallas: a determinar.

MANGUITOS DE SOLDADOR

- Manguitos largos de piel serraje con puños elásticos. Cosido con hilo ignífugo.
- Cumplimiento de norma EN ISO 13688 y EN 11611 (Clase 2).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

LOTE 2. PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA

GAFAS PARA IMPACTOS

- Montura universal. Patillas ajustables.
- Clase óptica 1.
- Cumplimiento de norma EN 166.
- Protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168):
  - Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F).

GAFAS PANORÁMICAS

- Montura integral.
- Clase óptica 1.
- Cumplimiento de norma EN 166.
- Protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168):
  - Protección contra gotas y salpicaduras de líquidos (3).
  - Protección contra partículas de polvo grueso (4).
  - Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F).

PANTALLA SOLDADURA

- Máscara de soldadura compuesta por careta, arnés regulable de ajuste rápido (tipo rosca, ruleta o similar) y ocular con filtro para soldadura abatible.
- Cumplimiento de norma EN 166, EN 169 y EN 175.
- Protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168):
  - Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F).
- Clase de protección (EN 169): a determinar.

PANTALLA SOLDADURA CON FILTRO AUTOMÁTICO

- Máscara de soldadura con oscurecimiento automático compuesta por casco y filtro para soldadura. Sistema de retardo. Protección permanente frente a la radiación UV e IR.
- Visor de protección curvo y transparente.
- Arnés regulable de ajuste rápido (tipo rosca o similar).
- Cumplimiento de norma EN 166, EN 379 y EN 175.
- Grado de protección (EN 379):
  - Grado de protección en el tono claro: 3
  - Grado de protección más bajo en el tono oscuro: 8
  - Grado de protección más alto en el tono oscuro: 12
- Protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168):
  - Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F).

GAFAS DE PROTECCIÓN SOLAR POLARIZADAS

- Gafas de sol de uso general. Montura curva envolvente y varillas regulables.
- Lentes polarizadas con protección 100% UV400.
- Clase óptica 1.
- Cumplimiento de norma EN 166 y EN 172.
- Protección (EN 172): 5-2,5 ó 5-3,1.
- Protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168):
  - Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

LOTE 3. PROTECCIÓN RESPIRATORIA
MASCARILLA AUTOFILTRANTE PARA POLVO Y AEROSOLES FFP2 ▪ Mascarilla adecuada para polvo y aerosoles con válvula de exhalación. ▪ Cumplimiento de norma EN 149. ▪ Clase FFP2NRD.
MASCARILLA AUTOFILTRANTE PARA POLVO Y AEROSOLES FFP3 ▪ Mascarilla adecuada para polvo y aerosoles con válvula de exhalación. ▪ Cumplimiento de norma EN 149. ▪ Clase FFP3NRD.
MASCARILLA AUTOFILTRANTE CON CARBÓN ACTIVO FFP2 ▪ Mascarilla con carbón activo para partículas polvo, aerosoles y reducción de olores y gases ácidos, y válvula de exhalación. ▪ Cumplimiento de norma EN 149. ▪ Clase FFP2NRD.
SEMIMÁSCARA ▪ Semimáscara para dos filtros con arnés de cabeza y válvula de exhalación. Fabricada con material hipoalergénico. ▪ Conexión para filtros compatible con semimáscara y máscara. ▪ Cumplimiento de norma EN 140.
MÁSCARA COMPLETA ▪ Máscara completa para un filtro. Visor antirrayado y efecto antiempañante. Fabricada con material hipoalergénico. ▪ Conexión para filtro compatible con semimáscara y máscara. ▪ Cumplimiento de norma EN 136. ▪ Clasificación: Clase 2.
FILTRO PARA PARTÍCULAS Y OZONO (CARBÓN ACTIVO) ▪ Tipo y clase: P3. Protección frente humos metálicos. Con carbón activo. ▪ Conexión compatible para semimáscara y máscara. ▪ Cumplimiento de norma EN 143.
FILTRO PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (I) ▪ Tipo y clase: A2P3. ▪ Conexión para filtro compatible con equipo de respiración motorizado, semimáscara y máscara completa. ▪ Cumplimiento de norma EN 143.
FILTRO PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (II) ▪ Tipo y clase: AB2P3. ▪ Conexión compatible para semimáscara y máscara. ▪ Cumplimiento de norma EN 143.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

FILTRO PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (III) ▪ Tipo y clase: mínimo ABEK1P3. ▪ Conexión compatible con semimáscara y máscara completa. ▪ Cumplimiento de norma EN 143.
FILTRO PARA PRODUCTOS QUÍMICOS (IV) ▪ Tipo y clase: mínimo A2B2E2K2HgP3. ▪ Conexión compatible con semimáscara y máscara completa. ▪ Cumplimiento de norma EN 143.
EQUIPO DE RESPIRACIÓN MOTORIZADO ▪ Equipo completo: grupo motorizado con control de flujo de aire, cables, conectores, casco con visera y arnés regulable. ▪ Alarmas sonoras y visuales que se activan en condiciones de baja batería y bajo caudal. ▪ Baterías recargables y cargador de batería. ▪ Cinturón regulable. ▪ Tubo respirador flexible. ▪ Cumplimiento de norma EN 12941.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

LOTE 4. PROTECCIÓN AUDITIVA
TAPONES AUDITIVOS REUTILIZABLES CON BANDA ▪ Tapones auditivos reutilizables unidos por una banda. ▪ Compatible con otros equipos de protección individual. ▪ Atenuación sonora mínima (según EN-ISO 4869-2): SNR=25 dB. ▪ Cumplimiento de norma EN 352-2.
REPUESTO TAPONES AUDITIVOS (BANDA) ▪ Tapones auditivos. ▪ Atenuación sonora mínima (según EN-ISO 4869-2): SNR=25 dB. ▪ Cumplimiento de norma EN 352-2.
OREJERAS BAJA ATENUACIÓN ▪ Orejera de arnés ajustable de cabeza. ▪ Atenuación sonora mínima (según EN-ISO 4869-2): SNR=25 dB. ▪ Cumplimiento de norma EN 352-1.
OREJERAS ALTA ATENUACIÓN ▪ Orejera de arnés ajustable de cabeza. ▪ Atenuación sonora mínima (según EN-ISO 4869-2): SNR=30 dB. ▪ Cumplimiento de norma EN 352-1.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

LOTE 5. PROTECCIÓN DE LA CABEZA
CASCO DE PROTECCIÓN ▪ Casco de protección para obras de construcción e industria. ▪ Orificios de ventilación en la parte superior. Regulable de ajuste rápido (tipo rosca, ruleta o similar). Banda de sudoración de cuero y arnés textil. ▪ Ranuras para fijación de protección facial y auditiva. ▪ Color blanco, verde. ▪ Cumplimiento de norma EN 397.
ACCESORIO: PROTECCIÓN AUDITIVA ▪ Acoplable al casco de protección. ▪ Atenuación sonora mínima (según EN-ISO 4869-2): SNR=27 dB. ▪ Cumplimiento de norma EN 352-3.
ACCESORIO: PANTALLA PARA IMPACTOS ▪ Acoplable al casco de protección. Incluido soporte. ▪ Cumplimiento de norma EN 166. ▪ Protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168): – Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F).
CASCO DE PROTECCIÓN (TRABAJOS EN ALTURA) ▪ Casco de protección, sin visera y con barbuquejo. ▪ Orificios de ventilación en la parte superior. Regulable de ajuste rápido (tipo rosca, ruleta o similar). Banda de sudoración de cuero y arnés textil. ▪ Color blanco. ▪ Cumplimiento de norma EN 397 y EN 12492.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

LOTE 6. PROTECCIÓN DEL CUERPO

MANDIL DE MALLA METÁLICA

- Mandil confeccionado con malla tupida metálica de acero inoxidable flexible. Cinturón, tirantes y correas en plástico elastómero alimentario con banda cruzada y banda horizontal para fijación en espalda.
- Dimensión mínima 56 (ancho) x 70 (largo) cm.
- Cumplimiento de norma EN 1420, EN 10821, EN 1399.

DELANTAL DE CUERO PARA SOLDADURA

- Delantal de piel serraje con cinta de cuello y de ajuste en cintura. Cosido con hilo ignífugo.
- Cumplimiento de norma EN ISO 13688 y EN11611 (Clase 2).

POLAINAS PARA SOLDADURA

- Polainas de serraje con cierre de velcro y una cinta de ajuste por debajo del calzado. Cosido con hilo ignífugo.
- Cumplimiento de norma EN ISO 13688 y EN 11611 (Clase 2).

MONO DE PROTECCIÓN QUÍMICA

- Mono con capucha de protección química desechable. Elástico en puños y tobillos. Transpirable.
- Protección Tipo 4.
- Cumplimiento de norma EN 14605.
- Tallas: M, L, XL, 2XL.

DELANTAL DE PROTECCIÓN FRENTE A SALPICADURAS

- Delantal de nitrilo, resistente a grasas animales, sangre y temperatura.
- Tamaño mínimo 90 x115 cm.
- Cumplimiento de norma EN 340, EN 343, EN 14325:2018.

CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD

- Chaleco color amarillo fluorescente. Bandas retrorreflectantes cosidas. Cierre de cremallera.
- Materiales: 100% poliéster o similar.
- Serigrafiado.
- Cumplimiento de norma EN 340 y EN 471.
- Clasificación mínima (EN 471): Clase 2 (2, 2).
- Tallas: S, M, L, XL, 2XL, 3XL.

BUZO

- Buzo entero de color azul. Cierre con cremallera. Cuatro bolsillos: uno de pecho; dos delanteros, izquierdo y derecho con apertura horizontal; y uno trasero.
- Tejido 100% algodón.
- Cumplimiento de norma EN ISO 13688; 2013.
- Tallas: M, L, XL, 2XL, 3XL, 4XL.

CHAQUETA PROTECCIÓN FRENTE AL FRÍO

- Chaqueta de protección frente bajas temperaturas en cámaras frigoríficas. Bolsillos laterales con solapa, cierre con cremallera bajo solapa con velcro y cintura con espalda elástica.
- Composición 100 % poliéster.
- Cumplimiento de norma EN 342.
- Tallas: M, L, XL.

FAJA LUMBAR

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

▪ Faja lumbar con sistema de ajuste mediante velcro. Tirantes ajustables. Refuerzo en espalda mediante ballenas. ▪ Tallas: M, L, XL, 2XL.
RODILLERAS ▪ Rodilleras. ▪ Tipo 2, nivel 1. ▪ Cumplimiento de norma EN 14404:2005+A1:2010.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

LOTE 7. PROTECCIÓN DE PIES
BOTA DE SEGURIDAD ▪ Bota tobillera de piel con cierre con cordones y lengüeta acolchada. ▪ Puntera de protección y plantilla antiperforación. 100% no metálica. Plantilla interior termoconformada antibacteriana o similar. ▪ Membrana Gore-tex impermeable y transpirable. ▪ Absorción de la energía en el talón de hasta 20j. ▪ Clase I. Categoría S3. ▪ Calzado resistente al deslizamiento (EN 13287): SRC. ▪ Suela de PU, resistente a hidrocarburos (FO). ▪ Cumplimiento de norma EN ISO 20345.
BOTA DE AGUA DE SEGURIDAD ▪ Bota de PVC o similar de caña alta. Plantilla interior termoconformada antibacteriana o similar. ▪ Clase II. Categoría S5. ▪ Calzado resistente al deslizamiento (EN 13287): SRC. ▪ Suela resistente a hidrocarburos (FO). ▪ Cumplimiento de norma EN ISO 20345.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

LOTE 8. PROTECCIÓN ANTICAÍDAS

ARNÉS ANTICAÍDA

- Arnés con dos puntos de enganche (dorsal y esternal). Regulable en hombros y muslos, con ajuste pectoral y cincha subglútea.
- Fabricado con cintas de poliéster de 45 mm de ancho.
- Incluida bolsa porta arnés.
- Cumplimiento de norma EN361, EN 358.

ELEMENTOS DE AMARRE (I)

- Elemento de amarre con absorbedor de energía de elongación reducida.
- Cuerda de seguridad con gancho de acero con diámetro de apertura mínimo 55 mm y un mosquetón con cierre de rosca.
- Longitud del equipo 1,50 m.
- Cumplimiento de norma EN 354, EN 355, EN 362.

ELEMENTOS DE AMARRE (II)

- Elemento de amarre con cuerda regulable, absorbedor de energía y dos mosquetones de cierre de rosca.
- Regulación entre 0,9 -1,6 m de longitud.
- Cumplimiento de norma EN 354, EN 355, EN 362.

ELEMENTOS DE AMARRE (III)

- Elemento de amarre doble con absorbedor de energía de elongación reducida.
- Cuerda de seguridad con gancho de acero con diámetro de apertura mínimo 55 mm y un mosquetón con cierre de rosca.
- Longitud del equipo 1,50 m.
- Cumplimiento de norma EN 354, EN 355, EN 362.

PUNTO DE ANCLAJE (TEXTIL)

- Baga o anillo de cinta de 60 cm en poliamida para usar como elemento de amarre. Carga máxima de trabajo 22 kN.
- Ancho mínimo: 20 mm.
- Cumplimiento de norma EN 354, EN 795 Clase B.

PUNTO DE ANCLAJE (CABLE)

- Cabo de anclaje de acero galvanizado de 8 mm de diámetro protegido con tubo plástico. Carga máxima de trabajo 15 kN.
- Longitud 50 mm.
- Cumplimiento de la norma EN 354, EN 795 Clase B.

PUNTO DE ANCLAJE FIJO

- Punto de anclaje fijo de acero galvanizado. Plaqueta, tuerca y perno autoexpansivo (10-12 mm)
- Resistencia mínima: 15 kN.
- Cumplimiento de norma EN 354, EN 795 Clase A.

MOSQUETÓN

- Mosquetón con cierre de rosca de acero galvanizado resistente a la corrosión.
- Diámetro 18 mm.
- Cumplimiento de norma EN 362.

GANCHO

- Gancho de seguridad de acero galvanizado con cierre automático.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

- Apertura mínima 60 mm.
- Resistencia mínima a la rotura 20 KN.
- Cumplimiento de norma EN 362.

ANTICAÍDAS RETRÁCTIL

- Retráctil de cable de acero galvanizado con disipador de energía integrado, de 3 m de longitud y diámetro 4 mm.
- Fuerza de frenado menor a 6 kN. Resistencia estática no menor de 12 kN.
- Gancho giratorio para colgar y mosquetón en la parte superior.
- Cumplimiento de norma: EN 360, CE EN 360, Anexo II de la Directiva 89/686/EEC.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es

LOTE 9. PROTECCIÓN SOLAR
GORRA ▪ Gorra color beige, de una sola pieza y ajustable, con ojetes laterales de aireación, cierre ajustable y defensa del borde interior para sudor. ▪ Material: 100% algodón.
SOMBRERO CON ALA ▪ Sombrero ligero de color beige, con ala de protección perimetral, ventilado, malla interior y correa de sujeción. ▪ Cierre ajustable con cordón elástico y cierre tipo tanka. ▪ Material: 100% poliamida o mezclas algodón-poliéster.
DISPENSADOR CREMA PROTECCIÓN SOLAR ▪ Dispensador de pared para recambios de cartucho de 1 litro de crema solar.
CREMA DE PROTECCIÓN SOLAR (RECAMBIO DE 1 LITRO) ▪ Crema de protección solar, sin perfume, resistente al agua y al sudor. ▪ Protección frente rayos UV-A y UV-B. Factor de protección FPS 50. ▪ Formato: cartucho de 1 litro para dosificación en dispensador de pared. ▪ Cumplimiento del Reglamento CE Nº 1223/2009, sobre productos cosméticos.
CREMA DE PROTECCIÓN SOLAR (BOTE PEQUEÑO) ▪ Crema de protección solar, sin perfume, resistente al agua y al sudor. ▪ Protección frente rayos UV-A y UV-B. Factor de protección FPS 50. ▪ Formato: tubo de 150 ml. ▪ Cumplimiento del Reglamento CE Nº 1223/2009, sobre productos cosméticos.

Firmado electrónicamente el día 12/11/2019 a las 12:52:00
Técnico de Prevención
Fdo.: NELLY MARGARITA CONCEPCIÓN MEDEROS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433254103571223135 en http://sede.cabildofuer.es